

ACTA COMISION 2
“MEDIO NATURAL, ZONAS VERDES, CONTAMINACIÓN, RESIDUOS, E
INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”
DE LA AGENDA 21 DE PINTO

Fecha: 15 de noviembre de 2016

Lugar: Sala de juntas del Ayuntamiento de Pinto, sita en la Plaza de la Constitución nº 1.

Hora de comienzo: 19:20 h

Asistentes:

Antonio Garcia Vaquerizo (Presidente y Delegado Comisión 1)

Jesús Escobar Corroto (Vicepresidente y Delegado Comisión 2)

Raul Sanchez Arroyo (Concejal Delegado de Ecología y Modelo de Ciudad)

Patricia Mascias Nuñez (Técnica Municipal)

José Cortés Nadal (Delegado Comisión 2)

Miguel Angel García Nevado (Ecologistas en Acción y Delegado Comisión 2)

Oscar Calle Gutierrez (Patas y Bigotes)

Ignacio García Perez (Patas y Bitotes)

Mercedes Alvariño López (UGT-Comarca Sur)

Fernando Oliver (C'S)

Sara Quijada Coronel (Perrigatos en Apuros)

Valentín Granados Aguilar (Club Taurino)

Amador Sánchez Sánchez (Aficionado Práctico Taurino)

Sergio Doniga Ortega (Aficionado Práctico Taurino)

Andrés Moreno Lorite

Julio López Madera

Rafael Latorre Balsalobre (Sociedad Cazadores Pinto)

Victoria Pacheco Medráno (Perrigatos en apuros)

Laura Martín Díaz (Ecologistas en Acción)

Lorena Morales (Psoe)

José Núñez Valladares (Psoe)

Gregorio Blanco Olmo (Ganemos)

ORDEN DEL DÍA

- 1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN 2 CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2016.

- 2) ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

- 3) MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS
- 4) TEMA / S PRIORITARIOS AÑO 2017
- 5) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Reunidos en la fecha y lugar indicados los **asistentes reseñados**, tratan las siguientes cuestiones y adoptan, así mismo, los acuerdos que se indican a continuación:

Toma la palabra Jesús Escobar

1º) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Comisión 2 celebrada el 31 de mayo de 2016.

Hay algunos asistentes que no asistieron a la comisión anterior e indican que no pueden votar.

A continuación, por unanimidad, se **APRUEBA** el acta de la sesión celebrada el 31 de mayo de 2016.

2º) Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid

Raúl Sánchez toma la palabra y explica que en el seno de la Mancomunidad de Municipios del Sur, el Ayuntamiento de Pinto ha presentado consideraciones al Documento preliminar para la definición de la estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2014). A continuación, realiza un resumen de las principales consideraciones realizadas por el Ayuntamiento de Pinto.

Raúl también expone que la Mancomunidad ha aprobado que se audite el vertedero en su penúltima Asamblea lo que resulta positivo.

Se producen varias intervenciones de los asistentes con comentarios sobre la estrategia de gestión de residuos de la Comunidad de Madrid.

Los asistentes están de acuerdo en la necesidad de trabajar para evitar la ubicación en Pinto de una incineradora y se acuerda que sea prioritaria la presentación, por parte del Ayuntamiento de Pinto, de alegaciones en el marco de la aprobación de la estrategia.

3º) Modificación de la Ordenanza de tenencia de Animales Domésticos

Patricia Mascías indica que se la Ordenanza se ha analizado artículo por artículo quedando pendiente desde el artículo 37.4 en adelante. Sin embargo, explica que la Comunidad de Madrid ha aprobado la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid publicada en el Boletín de 10 de agosto de 2016 que entrará en vigor a los seis meses de su publicación que afectan, en parte, a la redacción de la modificación de la Ordenanza.

Se propone, por ello, realizar las modificaciones oportunas derivadas de la Ley en el texto de la Ordenanza y realizar una reunión de la comisión 2 en el mes de diciembre de 2016 para tener un texto que se ajuste a la nueva normativa.

Los asistentes están de acuerdo. Se propone, en principio, que la Comisión 2 se reúna el día 13 de diciembre a las 18:00.

4º) Evaluación de acciones prioritizadas

Patricia Mascías indica que a lo largo de estos meses se ha ido analizando las acciones prioritizadas y pregunta si alguien tiene algún comentario sobre las acciones recogidas en las distintas actas.

No hay participación.

Se indica que se colgará en la página web de Agenda 21 un listado con el estado de las acciones prioritizadas y su avance.

5º) Tema / s prioritarios año 2017

Se analizan las acciones que no están prioritizadas para conocer el grado de ejecución municipal de las acciones y la necesidad de priorizar algunas de ellas.

2.1. Conservación de espacios protegidos

2.1.1. Plan de información y sensibilización sobre la existencia de espacios naturales protegidos

Se han realizado las siguientes acciones:

- Visitas al Parque Regional del Sureste, así como a los yacimientos arqueológicos.

- Mejora del vallado y de los carteles informativos existentes en el antiguo vertedero.
- Campañas para eliminar la procesionaria
- Estudio sobre la Cueva Cuniebles

2.1.3. Plan para el impulso de la protección, conservación y recuperación de los arroyos y humedales

Corresponde a la Confederación Hidrográfica del Tajo la limpieza de cauces y riberas y su repoblación. En este aspecto, el Ayuntamiento de Pinto realiza requerimientos a la Confederación cuando aprecia una necesidad de mejora.

Ecologistas en Acción indica que se debe solicitar a la CHT el dragado del arroyo de los Prados. El Ayuntamiento de Pinto apunta que ha realizado esta solicitud, pero que la Confederación en ocasiones contesta que no lo considera, pero que si el Ayuntamiento lo estima oportuno lo realice a su costa.

La zona del Parque Lineal del Arroyo Culebro no es competencia municipal. Si, en su caso, el impulso con el organismo competente para la mejora del entorno. Se trabajará en este último aspecto. Se propone por algún asistente acondicionar adecuadamente el acceso a este entorno que si es un aspecto municipal. El Ayuntamiento indica que trabajará en mejorar los accesos en el marco de la Estrategia de desarrollo Urbano sostenible e integrado que está desarrollando.

2.2. Conservación del entorno natural

2.2.2. Plan de mejora de la información y señalización de los espacios naturales

Se discute brevemente sobre la Ordenanza existente de caminos públicos.

El Concejál indica que hay una Ordenanza definitiva BOCM 47 de 25 de febrero de 2009. Se solicita al Ayuntamiento que se cuelgue la Ordenanza en la página web de Agenda 21 junto con un listado definitivo de caminos y un mapa de los caminos. El Ayuntamiento indica que colgará la Ordenanza y que se realizó un listado definitivo de caminos tras un estudio de campo y una comparativa de los planos catastrales antiguos aunque no se le ha dado ninguna tramitación oficial para elevarlo a definitivo. Se acuerda trabajar en este aspecto.

A continuación el Ayuntamiento desarrolla las acciones realizadas en este aspecto:

- Renovación de caminos: camino de Torrejón y actualmente renovando el camino paralelo a la M-506. Adicionalmente, la asociación de cazadores a través de un

acuerdo con los agricultores arreglan anualmente una serie de caminos atendiendo a su estado y uso.

- Se recuperaron a finales de 2015 dos tramos de caminos que habían sido ocupados por terceros.
- Acción continuada de recogida de vertidos ilegales en Pinto.
- Restricción de vehículos en el paso de San Antón.

2.2.4. Ejecución de desbrozado y reforestación de las parcelas rústicas municipales

El Ayuntamiento indica se han realizado que Repoblaciones en el antiguo vertedero gracias a la colaboración del presidente de Agenda 21. Igualmente, se han realizado reforestaciones en el cerro Pelango con la colaboración de Ecologistas en Acción.

2.2.5. Identificación de acuíferos y pozos situados fuera del casco urbano

El Ayuntamiento indica que se realizó un Estudio hidrogeológico de los humedales de Pinto. Igualmente, se ha procedido a la identificación de pozos en el entorno sur del municipio y se ha requerido su adaptación o cierre en su caso.

2.2.6. Plan de emergencia del municipio de Pinto ante todo tipo de riesgos naturales, de origen antrópico, etc.

Patricia Mascías cuenta que según información trasladada desde PYMER se ha realizado una parte importante del Plan de emergencia municipal, descripción y evaluación de riesgos y que el Ayuntamiento está pendiente de la guía de la Comunidad Madrid para terminar un documento que encaje en la estrategia de la CCMM.

2.3. Actividad agrícola

Si bien esta línea estaba ya priorizada se pregunta expresamente por el Convenio suscrito por el Ayuntamiento de Pinto con la Asociación Brinzal.

El Concejal indica el alcance del Convenio. Por cuanto se refiere a las gestiones realizadas con los agricultores se dice que, hasta el momento, se ha centrado en rutas ornitológicas, pero que se tratará con ellos el aspecto específico ligado a charlas a agricultores para promover usos agrarios que favorezcan la conservación de especies ligadas a nuestro ecosistema.

2.4. Conservación de la Biodiversidad

El Ayuntamiento de Pinto apunta las acciones fundamentales realizadas en esta línea estratégica:

- Ordenanza de arbolado urbano debatida íntegramente en Agenda 21.
En este punto, se discute sobre el cumplimiento de la Ordenanza. El grupo municipal ciudadanos explica que llevará una moción al pleno sobre aspectos que entienden necesario mejorar. Desde el Ayuntamiento se explica cómo se realizan las tareas de mantenimiento del arbolado y los distintos informes existentes en este aspecto.
- Endoterapia en el tratamiento fitosanitario del arbolado
- Estudio integral del cernícalo primilla.
- Trabajo en el seno de la Comisión 2 para modificar la Ordenanza de tenencia de animales.
- Adición al servicio de recogida de animales y control de colonias felinas de un servicio de alimentación y cuidado fuera de horario.
Se pregunta por Perrigatos por el antiguo depósito de gas ubicado en Parque Éboli y la posibilidad de utilizarlo como colonia felina teniendo acceso para su adecuación. Se explica por el Ayuntamiento que, en principio, la idea era intentar eliminarlo para dar continuidad al espacio público.
- Adquisición de una nueva jaula para animales.
- Inclusión de visitas al primillar en el Plan Galiana.
- Visitas el día del Medio Ambiente al primillar.

3. Contaminación (atmosférica, acústica, del suelo, electromagnética y lumínica).

Se traslada a los asistentes por el Ayuntamiento de Pinto el trabajo en estos aspectos, poniendo de manifiesto las limitaciones en competencias y el escaso avance en estos aspectos.

- Atmosférica: Utilización de endoterapia para tratamiento fitosanitario.
- Acústica: Control ligado al desarrollo de actividades.
Los asistentes consideran necesario priorizar la elaboración de un mapa de ruidos de cara al año 2017.
- Suelo: Se realizan en el marco del planeamiento general y del desarrollo de actividades.
- Electromagnética: Se redactó la vigente Ordenanza de Antenas ajustada a la nueva Ley estatal de telecomunicaciones.

No se alcanza a tratar los puntos siguientes al punto 4

Ruegos y preguntas.

No se realiza ninguno

Siendo las 21:00 se da por concluida la reunión y se agradece la presencia y la participación de todas las personas asistentes.

EL PRESIDENTE

EL VICEPRESIDENTE